

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### PROGRAMA DE JÓVENES CIENTÍFICOS PARA EL AÑO 2023

Resolución Administrativa N°106 de 25 de abril de 2016 publicada en la Gaceta Oficial No. 28017-A,  
por medio de la cual se aprueba el Reglamento del Programa Jóvenes Científicos de SENACYT

**DIRIGIDA A:** Jóvenes estudiantes panameños pertenecientes al sistema educativo nacional que cursarán entre octavo a duodécimo grado en el año 2023 y que deseen realizar investigaciones científicas.

**OBJETIVO:** Fomentar el contacto directo de los adolescentes con la investigación científica, facilitando el desarrollo de habilidades de estudio e investigación y promoviendo vocaciones científicas y tecnológicas, por medio de la asesoría de un Mentor Científico.

#### ÁREAS TEMÁTICAS:

Biología  
Ciencias Ambientales  
Ciencias Computacionales  
Ciencias Sociales y del Comportamiento  
Física y Matemática  
Ingeniería y Tecnología  
Química  
Salud y Medicina

**MONTO:** Se otorgará un subsidio económico de B/. 700.00 para la compra y/o utilización de insumos científicos y otros gastos de operación no disponibles y que sean imprescindibles para alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Este subsidio será entregado en un solo desembolso, al Adulto Coordinador, que se encuentre designado en el Formulario de Aplicación.

## REQUISITOS

#### REQUISITOS:

- Ser de nacionalidad panameña. En caso de ser un proyecto de dos integrantes, ambos deberán cumplir con esta condición.
- Para el año 2023 el estudiante deberá estar cursando entre octavo a duodécimo en un centro educativo oficial o particular del país.
- Completar el formulario de aplicación en línea <https://jovenescientificos.senacyt.gob.pa/>

#### DOCUMENTOS NECESARIOS

Los siguientes documentos deben ser adjuntados en el formulario de aplicación en línea:

1. Ficha con la descripción de la idea del proyecto de investigación y motivación.
2. Constancia de que los participantes se encuentren matriculados en un centro educativo del país. El documento debe indicar el grado que cursa.
3. Copia de cédula del o los estudiantes participantes.
4. Carta de autorización suscrita por el tutor legal de cada uno de los participantes. Formato proporcionado por la SENACYT.
5. Copia de la cédula de identidad personal del tutor legal del participante que suscriba el formulario de autorización indicado en el numeral 4.
6. Carta de compromiso suscrita por los participantes y sus tutores legales. Formato proporcionado por la SENACYT.
7. Copia de la cédula de identidad personal del Adulto Coordinador.
8. Carta de compromiso del Adulto Coordinador. Formato proporcionado por la SENACYT.

#### CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Se permitirá un máximo de dos (2) participantes por proyecto.
- El Adulto Coordinador podrá tener a su cargo un máximo de tres (3) proyectos.

## FECHA Y PLAZO DE APLICACIÓN

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 26 de agosto de 2022

**FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** 27 de octubre de 2022, hasta las 3:00p.m.

**EVALUACIÓN:** Se conformará una Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT, compuesta por actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, que serán los encargados de realizar las evaluaciones de las ideas de los proyectos de investigación.

Es responsabilidad del participante y no de la SENACYT asegurarse que la aplicación recibida cumpla con los requisitos en el anuncio de la Convocatoria.

**PARA CONSULTAS:** [jcientificos@senacyt.gob.pa](mailto:jcientificos@senacyt.gob.pa) o al 517-0056